Administración de Servicios de Salud del Estado

**HOSPITAL DE RIO BRANCO**

Río Branco – Cerro Largo

**“La leche materna es la mejor para el Recién Nacido y el Lactante”**

**COMPRA DIRECTA**

PEDIDO Nº

1. **Se solicita**: cotización

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Item | Cantidad | Unidad | Descripción |
| 1 | 10 |  | Tira para autoclave |
| 2 | 5 |  | Cinta testigo rollo para poupinell |
| 3 | 1 |  | Frasco para aspirador Silfab – Contenedor para bolsa de dreneja, liner canister, material acrílico, capacidad 2 litros (iberhospitex) |
| 4 | 10 |  | Aguja espinal anestesia raquídea “spinocan” – 27G – 120mm |
| 5 | 5 |  | Bolsa para descartar fluidos |
| 6 | 10 |  | Recipiente de plástico con tapa de 2 lt |
| 7 | 10 |  | Recipiente de plástico con tapa de 5 lt |
| 8 | 1 |  | Sierra Gigli |
| 9 | 10 |  | Rollo de papel electrocardiograma 63 mm |
| 10 | 1 |  | Pinza sacabocados Alexander p/biopsia ginecológica de 20 o 28 cm |

1. **Forma de cotizar**: Los precios deberán cotizarse:

* Precios unitarios por ítem.
* Se deberá cotizar en moneda nacional, sin impuestos, detallándose los mismos en forma separada.
* Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la administración el derecho de aceptarlas total o parcialmente.

NO SE ACEPTARAN OFERTAS QUE ESTABLEZCAN INTERESES POR MORA.

1. **Aclaraciones**:

* Cuando corresponda, en la oferta deberá establecerse: presentación. Marca u otra aclaración de los artículos ofertados, vencimiento.
* Establecer plazo de entrega de mercadería o prestación del servicio.
* La administración se reserva el derecho a solicitar material informativo de los productos/artículos ofertados.

1. **Lugar de entrega de mercadería o prestación del servicio:**

* Las entregas de las cantidades adjudicadas en los ítems correspondientes serán a demanda de la unidad ejecutora y la entrega se realizara en el lugar que establezca la orden de compra.
* Las cantidades solicitadas, son al solo efecto de la estimación del oferente, no generando la misma obligación de compra por parte de la unidad ejecutora.

Se aplicara para el presente llamado lo establecido en el art. 74 del TOCAF. La Unidad Ejecutora en caso necesario, hará uso de lo dispuesto en el articulo antes mencionado, por lo cual los oferentes deberán establecer en c/u de los ítems que coticen, su conformidad a aumentar las cantidades hasta el 100% (cien porciento) de las mismas.

En caso de omisión e establecer su disconformidad a ello en la oferta, se considerará que se acepta dicha opción por parte del oferente, no siendo necesario ningún otro tipo de consentimiento por parte de la empresa.

1. Si no es proveedor habitual, se recomienda presentar conjuntamente con la oferta, el formulario de identificación del oferente, el que deberá consignar el domicilio actual con todos los datos necesarios para su ubicación y numero de RUT.
2. Las solicitudes de aclaraciones sobre el/los artículos o servicios solicitados se deberá realizar por escrito, antes de la fecha establecida para la apertura ante el departamento de compras y este lo derivará a l servicio solicitante.
3. **Presentación de la oferta**: las ofertas podrán presentarse por fax, o email, en la misma correspondencia establecerse el nombre de la firma oferente y el numero de llamado de referencia y deberán estar firmados por representante legal de la Empresa, con sello y aclaración de firma.
4. **Mantenimiento de la oferta 90 días**.
5. **Forma de pago**:

* S.I.I.F (Sistema Integrado de Información Financiera): plazo estimado de pago, a los 90 (noventa) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.